

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478306
Número de orden de compra a modificar:	150026

Entidad compradora:	UAE - Aeronáutica Civil
Nombre del solicitante:	Diana Haibleidy SASTOQUE BELTRAN
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERVIR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-30 18:26:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-30	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146331	ZONA 24	CDP-106925	CDP	106925
154918	ZONA 24 ADICION 1	CDP-133725-133725	CDP-133725	133725
155508	CDP ADICION 2 PRORROGA	CDP-139725-139725	CDP-139725	139725
Nueva	ADICION AJUSTE DE LEY	CDP-39826	CDP	39826

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z24 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	5.0	Mes	24301125.00	CDP-106925	121505625.00
2	ays05--Z24 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 805	5.0	Mes	7050995.00	CDP-106925	35254975.00
3	ays05--Z24 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	5.0	Mes	10800500.00	CDP-106925	54002500.00
4	ays05--Z24 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	5.0	Unidad	27188.00	CDP-106925	135940.00
5	ays05--Z24 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	24768.00	CDP-106925	123840.00
6	ays05--Z24 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 16	5.0	Unidad	85968.00	CDP-106925	429840.00
7	ays05--Z24 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 16	5.0	Unidad	0.00	CDP-106925	0.00
8	ays05--Z24 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	18380.00	CDP-106925	91900.00
9	ays05--Z24 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 16	5.0	Unidad	62656.00	CDP-106925	313280.00
10	ays05--Z24 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	11292.00	CDP-106925	56460.00
11	ays05--Z24 - Ambientador 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	39336.00	CDP-106925	196680.00
12	ays05--Z24 - Insecticida 1 (Compra) - 12	5.0	Unidad	173580.00	CDP-106925	867900.00

13	ays05--Z24 - Limpiones 1 (Compra) - 16	5.0	Unidad	44656.00	CDP-106925	223280.00
14	ays05--Z24 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	43512.00	CDP-106925	217560.00
15	ays05--Z24 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	27312.00	CDP-106925	136560.00
16	ays05--Z24 - Esponjilla 4 (Compra) - 13	5.0	Unidad	16289.00	CDP-106925	81445.00
17	ays05--Z24 - Escoba 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	23304.00	CDP-106925	116520.00
18	ays05--Z24 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	36552.00	CDP-106925	182760.00
19	ays05--Z24 - Cepillos 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	9144.00	CDP-106925	45720.00
20	ays05--Z24 - Trapero 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	32152.00	CDP-106925	160760.00
21	ays05--Z24 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	5.0	Unidad	15960.00	CDP-106925	79800.00
22	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	5.0	Unidad	9860.00	CDP-106925	49300.00
23	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	5.0	Unidad	11380.00	CDP-106925	56900.00
24	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	5.0	Unidad	11380.00	CDP-106925	56900.00
25	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 2	5.0	Unidad	4672.00	CDP-106925	23360.00
26	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 19	5.0	Unidad	111321.00	CDP-106925	556605.00
27	ays05--Z24 - Guantes 2 (Compra) - 13	5.0	Unidad	45136.00	CDP-106925	225680.00

28	ays05--Z24 - Papel higiénico 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	52120.00	CDP-106925	260600.00
29	ays05--Z24 - Papel higiénico 2 (Compra) - 45	5.0	Unidad	299430.00	CDP-106925	1497150.00
30	ays05--Z24 - Toallas para manos 5 (Compra) - 18	5.0	Unidad	83322.00	CDP-106925	416610.00
31	ays05--Z24 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 8	5.0	Unidad	47192.00	CDP-106925	235960.00
32	ays05--Z24 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 8	5.0	Unidad	54056.00	CDP-106925	270280.00
33	ays05--Z24 - Servilleta papel (Compra) - 8	5.0	Unidad	17328.00	CDP-106925	86640.00
34	ays05--Z24 - Café 1 (Compra) - 12	5.0	Unidad	246804.00	CDP-106925	1234020.00
35	ays05--Z24 - Azúcar 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	50920.00	CDP-106925	254600.00
36	ays05--Z24 - Aromática de fruta 1 (Compra) - 12	5.0	Unidad	111096.00	CDP-106925	555480.00
37	ays05--Z24 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 4	5.0	Unidad	30088.00	CDP-106925	150440.00
38	ays05--Z24 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 4	5.0	Unidad	9536.00	CDP-106925	47680.00
39	ays05--Z24 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	16560.00	CDP-106925	82800.00
40	ays05--Z24 - Atomizadores (Compra) - 4	5.0	Unidad	6016.00	CDP-106925	30080.00
41	ays05--Z24 - Balde (Compra) - 4	5.0	Unidad	14784.00	CDP-106925	73920.00

42	ays05--Z24 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	47548.00	CDP-106925	237740.00
43	ays05--Z24 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	21040.00	CDP-106925	105200.00
44	ays05--Z24 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	20952.00	CDP-106925	104760.00
45	ays05--Z24 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	0.00	CDP-106925	0.00
46	ays05--Z24 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	105352.00	CDP-106925	526760.00
47	ays05--Z24 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 4	5.0	Unidad	453992.00	CDP-106925	2269960.00
48	ays05--Z24 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	115720.00	CDP-106925	578600.00
49	ays05--Z24 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-106925	0.00
50	ays05--Z24 - AIU	1.0	Unidad	22421137.00	CDP-106925	22421137.00
51	ays05--Z24 - IVA	1.0	Unidad	5267620.03	CDP-106925	5267620.03
52	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	Unidad	8068962.00	CDP-133725-133725	8068962.00
53	AIU	1.0	Unidad	806896.00	CDP-133725-133725	806896.00
54	Operario de aseo y cafetería	1.0	Unidad	25921200.00	CDP-139725-139725	25921200.00
55	Hora extra diurna - Perfil 4	1.0	Unidad	7521061.00	CDP-139725-139725	7521061.00
56	Operario de mantenimiento	1.0	Unidad	11520533.00	CDP-139725-139725	11520533.00

57	AIU	1.0	Unidad	4496279.00	CDP-139725-139725	4496279.00
----	-----	-----	--------	------------	-------------------	------------

Total Orden de Compra Actual:	310,235,058.03
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICION AJUSTE DE LEY SMMLV E IPC 2026	1.00	Unidad	11572074.00	CDP-39826	11572074.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	11,572,074.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	310,235,058.03
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	321,807,132.03

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA LA ORDEN DE COMPRA 150026 ZONA 24POR VALOR DE \$ 11.572.074 Y SE PRORROGA HASTA EL 28 DE FEBERO DE 2026 CON CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL SERVIR NIT 901939168, CON CUENTA BANCARIA BANCO BOGOTA 600394860 CUENTA CORRIENTE



Firma ordenador del gasto

Nombre: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Documento: 79 600 155



Firma de proveedor

Nombre: Daniela Esperanza Cáceres Arismendy

Documento: C.C.1.095.953.100



RESOLUCIÓN NÚMERO 03981 **DE** 28 NOV 2025

"Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, 1265 del 21 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", en el artículo 24, establece:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley (...)"

Que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en el artículo 2.2.5.3.4, respecto de la terminación de encargo, dispone que:

"Artículo 2.2.5.3.4. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que por medio de la Resolución No. 03720 de 06 de noviembre de 2025, se encargó al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en el empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo conferido al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en virtud del nombramiento del titular del empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente; en especial, las relacionadas con la dirección, planeación, supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma del Director General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la emisión del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminar, a partir del 01 de diciembre de 2025, el encargo en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, otorgado mediante Resolución No. 03720 del 06 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 03981 DE 28 NOV 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

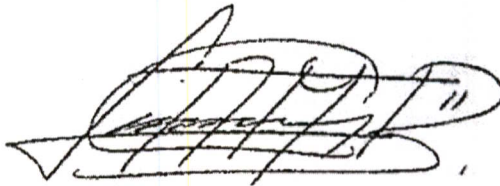
Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** y a los **GRUPOS LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES Y NÓMINA** y **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los:

28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Proyectó: Yennyfer Paola Rincón Mayorga - Grupo Administración del Talento Humano

Revisó: Jaime Sánchez Toscano - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano
Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)

Jan